



Universidad Nacional de Salta

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA



Facultad de
Humanidades
UNSa

1983 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA, CON MEMORIA, VERDAD Y JUSTICIA - 2023

0784/23

SALTA,

09 JUN 2023

RES. H. N°

Expte. N° 4344/21

VISTO:

Las presentes actuaciones mediante las cuales la alumna de la Especialidad en Derechos Humanos, María Guadalupe Macedo, L.U. N° 792.231 tramita su Trabajo Final en el marco de la carrera de referencia; y

CONSIDERANDO:

Que por Res. H.N° 1200/22 se aprueba el tema y se designa a la Dra. Marina Poggi (UNQ-CEAR) y al Dr. Ramón Burgos como Directora y Codirector de la Tesis respectiva;

Que mediante Res. H.N° 1926 tramita pedido de prórroga para la presentación respectiva;

Que una vez presentado el trabajo final se designa al Tribunal Evaluador mediante Res. H.N° 245/23;

Que dicho Tribunal eleva su dictamen, el que por unanimidad solicita reelaboración del trabajo;

Que el plan de estudios de la Especialidad en Derechos Humanos aprobado por Res. CS N° 450/14, apartado Anexo II, explicita que se ha de otorgar 60 (sesenta) días para la reelaboración correspondiente;


Que las actuaciones cuentan con la intervención de la Co-Dirección de la Especialidad en Derechos Humanos y de la Dirección de Posgrado Humanidades;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- OTORGAR un plazo de 60 (sesenta) días para la presentación del Trabajo Final Integrador Relaborado correspondiente a la alumna María Guadalupe Macedo, L.U. N° 792.231, en el marco de la Especialidad en Derechos Humanos.-

ARTÍCULO 2º.- NOTIFICAR a María Guadalupe Macedo, Directora, Codirector, Dirección de la carrera Especialidad en Derechos Humanos, Boletín Oficial y siga a Departamento Posgrado.



Lic. MARCELA AMALIA ALVAREZ
SECRETARIA ADMINISTRATIVA
Y DE POSGRADO
Facultad de Humanidades - UNSa




Lic. GABRIELA CARETTA
VICEDECANA
Facultad de Humanidades - UNSa